



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/819/2021, de 1 de julio, por la que se modifica la Orden ECD/217/2021, de 17 de marzo, por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2021 y la relación de solicitudes desestimadas.

La Orden ECD/1630/2016, de 28 de octubre, determina los requisitos necesarios para la calificación de deportistas de alto rendimiento.

Mediante Orden ECD/217/2021, de 17 de marzo, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 65, de 25 de marzo, de 2021, se aprobó la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2021, así como la relación de solicitudes desestimadas.

Contra la Orden citada en el párrafo anterior, se formularon diversos recursos de reposición, solicitando su reconocimiento como deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2021.

Revisados los expedientes y a la vista de que D. Víctor Lechón Lidón y D. Rubén Gil Pérez reunían los requisitos requeridos para ser calificados como deportistas aragoneses de alto rendimiento 2021, mediante Resoluciones de la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, de 10 de junio de 2021, por delegación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte (Orden ECD/1026/2019, de 14 de agosto, de delegación de competencias) se estimaron los recursos de reposición interpuestos.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, acuerdo:

Primero.— Modificar la Orden ECD/217/2021, de 17 de marzo, por la que se aprueba la relación de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2021 y la relación de solicitudes desestimadas, de modo que se incluya a D. Víctor Lechón Lidón y a D. Rubén Gil Pérez en la relación anual de deportistas aragoneses de alto rendimiento del año 2021, con resultados deportivos obtenidos en el 2020 (anexo I).

Segundo.— Ordenar la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 1 de julio de 2021.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**